COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	LIMBIC NEUROREHABILITACIÓN
Persona de contacto	Inés Soro Conde
Observaciones	
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	Evaluar el desempeño ocupacional, motor y sensorial de pacientes pediátricos y adultos. Diseñar y ejecutar planes de tratamiento individualizados enfocados en maximizar la autonomía en las actividades de la vida diaria (AVD). Aplicar técnicas de neurorehabilitación funcional y de Integración Sensorial, utilizando el juego como herramienta clave en la infancia. Confeccionar y entrenar en el uso de productos de apoyo, férulas y adaptaciones del entorno escolar y domiciliario. Asesorar activamente a las familias y cuidadores para generalizar los avances terapéuticos en su vida cotidiana. Mantener una coordinación estrecha con las áreas de fisioterapia, logopedia, neuropsicología y centros educativos del paciente. Redactar los informes clínicos de valoración, seguimiento y alta, asegurando la actualización continua de la historia terapéutica.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	• Grado o Diplomatura en Terapia Ocupacional (título homologado en caso de formación extranjera). • Colegiación activa en el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales. • Máster o Posgrado en Neurorehabilitación (clínica del adulto y/o daño cerebral adquirido). • Máster, Especialista o Experto en Neurodesarrollo y Atención Temprana. Formación Complementaria y Específica Valorable: • Formación acreditada en Integración Sensorial (certificación Ayres / CLASI o formación equivalente avalada).

	• Cursos específicos en abordajes de neurorehabilitación del miembro superior (Concepto Bobath, Terapia en Espejo, Terapia de Movimiento Inducido por Restricción - CIMT). • Capacitación en diseño, confección y adaptación de férulas, ortesis y productos de apoyo. • Manejo y acreditación en herramientas de evaluación estandarizadas para daño neurológico y neurodesarrollo (ej. Bayley-III/IV, Peabodi, AMPS, FIM/WeeFIM, SPM).
Localidad del puesto de trabajo	Valencia
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Indefinido
Jornada laboral	10 horas
Horario	Algunas mañanas y varias tardes a definir
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: info@limbic.es - Plazo: hasta el 30 de noviembre de 2026	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.